



COMISIÓN NACIONAL DE  
ACTIVOS DIGITALES

## Acta aclaratoria sobre Índice de Información Reservada

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Información hace constar que:

1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
2. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo veintidós, la publicación del Índice de Información Reservada.
3. Debido a la reciente conformación organizativa de esta entidad, tal información aún se encuentra en proceso de estructuración por parte del área organizacional correspondiente.

Y para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil veinticuatro.

Publíquese

Cristian Marcel Menjivar Navarrete  
Oficial de Información  
Comisión Nacional de Activos Digitales